

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 201 Miércoles 21 de octubre de 2009 Pág. 32618

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30630 LA FRAGUA ENCANTADA, S.L.

Insolvencia provisional.

Doña Ángeles de las Heras López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 187/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Rubén Calleja Soria se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado La Fragua Encantada, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.460,25 euros de principal más 318,66 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 2 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090071974-1